



República de Honduras



## SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

### Procedimiento

1. Presentar Solicitud por escrito ante el organismo electoral o por medios electrónicos, al Oficial de Información Pública.
2. El Oficial de Información Pública lo recibirá con un presentado, estableciendo la fecha y la hora de recepción, emitiendo un Auto declarando con o sin lugar la Petición.
3. El Oficial de Información Pública, preparará la información o la solicitará a la Unidad correspondiente.
4. El Plazo de entrega de la Información es de 10 días hábiles. En casos debidamente justificados, dicho plazo podrá prorrogarse por una sola vez y por igual tiempo, debiendo notificarle al Solicitante.
5. Una vez que el oficial tenga en su poder la información se comunicará con el interesado o se la remitirá por la vía que haya determinado en su solicitud

  
